MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Principal Centro de la Ciudad – Raúl Peña

Telef. 0672 - 410050

RESOLUCION 10/14 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL CONCURSO DE OFERTAS 01/14 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" A LA EMPRESA FASV IMPOR EXPOR DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANI.-

Dr. Raúl Peña, 4 de agosto de 2014.-

VISTO, la nota presentada por la Intendencia Municipal en la que remite adjunto la Res. 148/14 I.M. "POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIONES Y SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO"; y,

CONSIDERANDO, Que de la evaluación del expediente del proceso del Concurso de Ofertas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2051/03 surge que se han dado cumplimiento a las disposiciones de la misma;

Que el artículo 36 de la Ley 3.966 faculta a Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a aprobar las adjudicaciones realizadas por la Intendencia Municipal en los procedimientos de Concurso de Ofertas; por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º - Aprobar la adjudicación del procedimiento de Concurso de Ofertas 01/14 "**Provision de Almuerzo Escolar**" a la Empresa Fasv Impor Expor de Maria de Fatima Sartorio Vani bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G 120.000.000 y un monto máximo de G 170.000.000.-

Art. 2º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- -

Rubén Toledo Benítez
Secretario Junta M.

Félix Acevedo
Presidente Junta Municipal

Dr. Raúl Peña, 05 de agosto de 2.014

Téngase por Resolución, publicar y archivar.

Paula Dettenborn
Secretaria General Interina

Celia Zárate
Intendenta Municipal